



Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

op

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM
Monte Patria, 14 de Junio de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 9.229.-**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1037 de fecha 08.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1256-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-1256-SE18.
- Cotización Alberto Enrique Marín, RUT. 12.807.377-9, por \$135.000.
- Cotización Carolina Robles Cortes RUT. 13.534.461-3, por \$180.000.
- Cotización Guillermo Andree Segura Rivera RUT. 16.595.802-0, por \$195.000.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1256-SE18, menor a 10 UTM, por servicio de traslado de alumnos de 7° básico de la escuela Alejandro Chelen Rojas, Colegio La Villa y escuela El Palqui, que participan en actividad entrega de PC, el día viernes 15 de Junio de 2018, desde las 12:00 en adelante, Servicio a entregar por el proveedor **ALBERTO ENRIQUE MARIN MUÑOZ, RUT. [REDACTED]** por un monto de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos), valor total exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 08 007 003 "Traslado de Alumnos Viajes Especiales", del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjz



ALCALDE